



Municipalidad de
CANILLÁ

1a. calle 1-75 z.1, Canillá, Quiché

Gobierno Municipal
2024 - 2028

LA MUNICIPALIDAD DE CANILLÁ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

En cumplimiento a lo que determina el numeral 26, artículo 10,
Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala
Ley de Acceso a la Información Pública

INFORMA:

- 1. FUNCIONAMIENTO:** Las diferentes Direcciones que conforman la Municipalidad manejan un archivo propio para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a los parámetros establecidos de protección en forma física y electrónica.
- 2. FINALIDAD DEL ARCHIVO:** Los archivos de la Municipalidad tienen como finalidad: clasificar, organizar, custodiar y administrar los documentos recibidos y generados, que permitan la disponibilidad inmediata de la información.
- 3. SISTEMA DE REGISTRO:** El sistema de registro de los documentos se realiza por Dirección, fecha, tipo de documento tanto en forma física como digital.
- 4. CATEGORIA DE LA INFORMACION:** La información contenida en los archivos de la Municipalidad es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública y la Constitución Política de la República.
- 5. PROCEDIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACION:** El procedimiento para obtener información es por medio de una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública, ubicada en el edificio municipal o a través del portal de información pública www.municanilla.laip.gt. La misma está disponible para todas las personas individuales o jurídicas que así lo requieran.

(f) 
Selvin Roberto Delgado Flores
Secretario Municipal



Canillá, Quiché 13 de febrero de 2024.

(f) 
Catarino García Cruz
Alcalde Municipal

